

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 1 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1

2

3 CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS
4 TRANSPANASUR C.A.

5

6 OTORGADO POR:

7

8 SRS. CARLOS FLORESMILO TOAPANTA TOAPANTA, JORGE GONZALO
9 CORRALES PARRA, CARLOS ENRIQUE ALUISA MALDONADO, JORGE
10 ENRIQUE PALACIOS PUCO, JORGE FERNANDO MENA ZAPATA, ROBERTO
11 CARLOS TOAPANTA AMBAS, FAUSTO ANTONIO MENA ZAPATA, WILSON
12 RAUL CORREA MUÑOZ, LUIS RUBEN CORREA MUÑOZ, TERESITA DE
13 JESUS CORREA MUÑOZ, CARLOS IVAN ALUISA GALLARDO, EDWIN
14 FABIAN SANDOVAL ORBEA, SELSO RUBEN PANCHI HERRERA, ANGEL
15 ESTUARDO AREVALO SALAZAR, ERNESTO BELISARIO SALAZAR
16 AREVALO, RENE ALBERTO ORBEA TAPIA, OLGUER OSWALDO CORRALES
17 VELOZ, FERNANDO MANOLO NOROSA GALLARDO Y CHRISTIAN ESTUARDO
18 AREVALO HEREDIA.

19

20 CUANTÍA: USD\$ 1.178,00

21

22 Di 4. COPIAS.

23

24 ...PC...

25

26

27 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
28 Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 2 -

1 martes diez y nueve (19) de abril del año dos mil cinco
2 (2005), ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO
3 DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, Comparecen a la suscripción
4 del presente instrumento público, los señores: CARLOS
5 FLORESMILO TOAPANTA TOAPANTA, JORGE GONZALO CORRALES FARRA,
6 CARLOS ENRIQUE ALUISA MALDONADO, JORGE ENRIQUE PALACIOS
7 PUCO, JORGE FERNANDO MENA ZAPATA, ROBERTO CARLOS TOAPANTA
8 AMBAS, FAUSTO ANTONIO MENA ZAPATA, WILSON RAUL CORREA
9 MUÑOZ, LUIS RUBEN CORREA MUÑOZ, TERESITA DE JESUS CORREA
10 MUÑOZ, CARLOS IVAN ALUISA GALLARDO, EDWIN FABIAN SANDOVAL
11 ORBEA, SELSO RUBEN PANCHI HERRERA, ANGEL ESTUARDO AREVALO
12 SALAZAR, ERNESTO BELISARIO SALAZAR AREVALO, RENE ALBERTO
13 ORBEA TAPIA, OLGUER OSWALDO CORRALES VELOZ, FERNANDO MANOLO
14 NOROÑA GALLARDO Y CHRISTIAN ESTUARDO AREVALO HEREDIA.- Los
15 comparecientes intervienen por sus propios y personales
16 derechos, ecuatorianos, de estado civil casados, excepto el
17 señor Ernesto Belisario Salazar Arévalo que es soltero,
18 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad del Distrito
19 Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y obligarse,
20 a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus
21 cédulas de ciudadanía cuyas copias se agregan a este
22 instrumento, y me piden que eleve a Escritura Pública el
23 contenido de la presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO.-
24 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase
25 hacer constar, una más de constitución de una Compañía
26 Anónima, la misma que está contenida en los siguientes
27 términos: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Por sus propios y
28 personales derechos, comparecen al otorgamiento del

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 3 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1 presente contrato de constitución de una compañía anónima
2 los señores CARLOS FLORESMILO TOAPANTA TOAPANTA, JORGE
3 GONZALO CORRALES PARRA, CARLOS ENRIQUE ALUISA MALDONADO,
4 JORGE ENRIQUE PALACIOS PUÑO, JORGE FERNANDO MENA ZAPATA,
5 ROBERTO CARLOS TOAPANTA AMBAS, FAUSTO ANTONIO MENA ZAPATA,
6 WILSON RAUL CORREA MUÑOZ, LUIS RUBEN CORREA MUÑOZ, TERESITA
7 DE JESUS CORREA MUÑOZ, CARLOS IVAN ALUISA GALLARDO, EDWIN
8 FABIAN SANDOVAL ORBEA, SELSO RUBEN PANCHI HERRERA, ANGEL
9 ESTUARDO AREVALO SALAZAR, ERNESTO BELISARIO SALAZAR
10 AREVALO, RENE ALBERTO ORBEA TAPIA, OLGUER OSWALDO CORRALES
11 VELOZ, FERNANDO MANOLO NORONA GALLARDO Y CHRISTIAN ESTUARDO
12 AREVALO HEREDIA. Los comparecientes son de estado civil
13 casados, a excepción del señor Ernesto Belisario Salazar
14 Arévalo de estado civil soltero, de nacionalidad
15 ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de
16 Quito, mayores de edad y por consiguiente hábiles para
17 contratar y obligarse, quienes manifiestan que es su
18 voluntad unir sus capitales para constituir, como en efecto
19 lo hacen una compañía anónima, ajustada a los preceptos de
20 la Ley de Compañías y al estatuto que consta en las
21 siguientes cláusulas.- ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE
22 TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A..- ARTICULO
23 PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía tiene como denominación
24 el nombre de COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS
25 TRANSPANASUR C.A..- ARTICULO SEGUNDO: NACIONALIDAD.- La
26 nacionalidad de la compañía es ecuatoriana y estará sujeta
27 a las leyes vigentes en el Ecuador, particularmente a la
28 Ley de Compañías.- ARTICULO TERCERO: DOMICILIO.- El

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 4 -

1 domicilio principal de la compañía sera Cutuglahua, Cantón
2 Mejía, pudiendo la compañía establecer sucursales y
3 agencias en cualquier lugar dentro o fuera de la República
4 del Ecuador.- ARTICULO CUARTO: PLAZO.- El plazo de duración
5 de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de
6 la inscripción de la escritura de constitución de la
7 compañía en el Registro Mercantil; pudiendo prorrogarse y
8 disolverse anticipadamente por causa legal o resolución de
9 la Junta General de Accionistas, expresamente convocada
10 para este efecto.- ARTICULO QUINTO: OBJETO SOCIAL.- La
11 compañía tendrá por objeto la prestación de servicios de
12 transporte de carga pesada en volquetas de materiales
13 pétreos y para la construcción en general.- Para el
14 cumplimiento de su objeto social, la compañía esta en
15 capacidad de instalar y mantener estaciones de servicio
16 automotriz, tanto para el mantenimiento de sus propias
17 unidades, como para otorgar dicho servicio a instituciones
18 y personas públicas y privadas.- Podrá importar, exportar y
19 comercializar vehículos automotrices, así como sus partes,
20 piezas y componentes, lubricantes, aceites, grasas y todos
21 los insumos para el desarrollo de las actividades del
22 transporte.- Podrá establecer sus propias estaciones de
23 expendio de toda clase de combustibles como son: gasolina,
24 gas y diesel.- Adquirir muebles e inmuebles necesarios para
25 el cumplimiento de su objeto social.- Podrá realizar toda
26 clase de actos y contratos, civiles o mercantiles de
27 conformidad con las leyes ecuatorianas y que no guarden
28 relación con ninguna de las actividades del sistema

0000003

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 5 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1 financiero.- ARTICULO SEXTO: CAPITAL.- El capital de la
2 compañía es de MIL CIENTO SETENTA Y OCHO DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (USD\$ 1,178,00), el mismo
4 que se encuentra dividido en mil ciento setenta y ocho
5 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, el
6 mismo que se encuentra íntegramente suscrito y pagado.-
7 ARTICULO SEPTIMO: ACCIONES.- Las acciones estarán
8 contenidas en títulos firmados por el Presidente y el
9 Gerente General de la compañía. Tanto los títulos como las
10 acciones deberán ser numeradas y cada acción dará derecho a
11 voto en proporción a su valor pagado. En caso de pérdida de
12 un título acción, la compañía procederá a publicar por tres
13 días consecutivos en un periódico de mayor circulación del
14 domicilio principal de la compañía tal hecho, y
15 transcurrido treinta días de la última publicación la
16 compañía lo declarará nulo procederá a la anulación del
17 título y conferirá otro nuevo al accionista.- Los gastos de
18 este trámite, correrán a cargo del interesado.- ARTICULO
19 OCTAVO.- En el libro de acciones y accionistas se
20 inscribirán los títulos y certificados de acciones,
21 anotarán las transferencias de las mismas, la constitución
22 de derechos reales y las demás modificaciones que sucedan
23 respecto del derecho sobre las acciones.- ARTICULO NOVENO.-
24 En caso de aumento de capital, los accionistas tendrán
25 derecho preferente, en proporción a sus acciones. Este
26 derecho lo ejercerán dentro de los treinta días siguientes
27 a la publicación del aviso del respectivo acuerdo de la
28 Junta General de conformidad con lo dispuesto en la Ley.-

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 6 -

1 **ARTICULO DECIMO.-** La transferencia de la propiedad de las
2 acciones se realizará mediante nota de cesión firmada en el
3 título respectivo por la persona que transfiere o en una
4 hoja adherida al mismo, y de conformidad a las regulaciones
5 de los artículos ciento ochenta y ocho y ciento ochenta y
6 nueve de la Ley de Compañías.- **ARTICULO DECIMO PRIMERO:**
7 **JUNTAS GENERALES.-** La Junta General de Accionistas es el
8 órgano supremo que gobernará la compañía y será
9 administrada por el Presidente y Gerente general.- **ARTICULO**
10 **DECIMO SEGUNDO.-** La Junta General estará integrada por los
11 accionistas de la compañía legalmente convocados y
12 reunidos. La presidirá el Presidente y en su falta por
13 quien lo subroque o por la persona que designe la Junta.-
14 Actuará como secretario el Gerente General y en su falta la
15 Junta nombrará un Secretario ad-hoc. La Junta General tiene
16 las atribuciones que le confiere el artículo doscientos
17 treinta y uno de la Ley de Compañías y resolverá todos los
18 asuntos que por Ley y los Estatutos le competen, así como
19 los casos que pongan en su conocimiento los miembros de los
20 organismos de administración de la compañía.- **ARTICULO**
21 **DECIMO TERCERO.-** Las Juntas Generales de accionistas serán
22 ordinarias y extraordinarias. Las Juntas ordinarias se
23 reunirán obligatoriamente dentro de los tres meses
24 posteriores a la finalización del ejercicio económico. Las
25 Juntas extraordinarias se reunirán cuando lo solicite el
26 Presidente o el Gerente General, y en los casos que
27 establece la Ley de Compañías. Las convocatorias se
28 realizarán en un periódico de mayor circulación en el

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 7 -

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

1 domicilio principal de la compañía con ocho días de
2 anticipación por lo menos al fijado para la reunión. El
3 quorum de la Junta General en primera convocatoria, está
4 constituida por los accionistas concurrentes a ella, que
5 representen por lo menos el cincuenta por ciento del
6 capital pagado de la compañía. Las Juntas también quedarán
7 constituidas legalmente si cumplen las disposiciones del
8 artículo doscientos treinta y siete de la ley de
9 compañías.- ARTICULO DECIMO CUARTO.- Los accionistas pueden
10 hacerse representar ante las Juntas, mediante carta
11 dirigida al Gerente General de la compañía o por poder
12 notarial. Cada accionista no puede hacerse representar sino
13 por un solo mandatario cada vez, cualquiera sea el número
14 de acciones.- ARTICULO DECIMO QUINTO.- Las resoluciones de
15 la Junta General serán tomadas por mayoría de votos del
16 capital pagado concurrente a la reunión. Los votos en
17 blanco y las abstenciones, se sumarán a la mayoría y las
18 resoluciones son obligatorias para todos los accionistas
19 presentes y ausentes. Pueden apelar las resoluciones una
20 minoría que represente no menos del veinte y cinco por
21 ciento del capital pagado y observando las disposiciones de
22 los artículos doscientos cuarenta y nueve y doscientos
23 cuarenta de la Ley de Compañías.- ARTICULO DECIMO SEXTO:
24 DEL PRESIDENTE.- El presidente de la Compañía será nombrado
25 por la Junta General de Accionistas, por el lapso de dos
26 años, puede ser reelegido indefinidamente. Sus deberes y
27 atribuciones son: a) Presidir y dirigir las sesiones de la
28 Junta General, debiendo suscribir las respectivas actas de

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 8 -

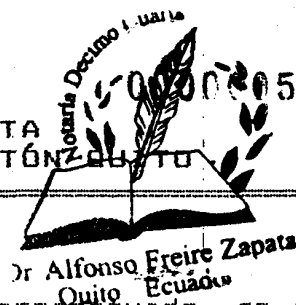
1 las sesiones conjuntamente con el secretario de la Junta;
2 b) Controlar el cumplimiento de las resoluciones de la
3 Junta General y la buena marcha de la compañía; c)
4 Reemplazar al Gerente General en caso de falta o
5 incumplimiento temporal de éste o definitivo y en este
6 último caso, hasta que la Junta General designe al titular;
7 d) Las demás atribuciones y deberes que le confiere la Ley
8 y los presentes estatutos.- ARTICULO DECIMO SEPTIMO: DEL

9 GERENTE GENERAL.- El Gerente General será nombrado por la
10 Junta General de accionistas por el lapso de dos años,
11 puede ser reelegido indefinidamente. Sus deberes y
12 atribuciones son: a) Representar a la compañía legal,
13 judicial y extrajudicialmente; b) Será el administrador de
14 la compañía con todas las atribuciones que le confiere la
15 Ley y los estatutos; c) Reemplazará al presidente
16 en caso de ausencia temporal o definitiva hasta que la
17 Junta designe al titular; d) Necesitará autorización de la
18 Junta General para sublevar acciones o valores de la
19 compañía o para celebrar todo acto o contrato que exceda
20 un valor de doscientos dólares norteamericanos; e) Actuará
21 como representante en las juntas generales de la compañía
22 tendrá las más amplias facultades, con las excepciones y
23 responsabilidades establecidas en la ley y los estatutos.-

24 ARTICULO DECIMO OCTAVO: EL COMISARIO.- La Junta General
25 nombrará un comisario principal y un suplente, durarán un
26 año en sus funciones y pueden ser reelegidos
27 indefinidamente, debiendo ser accionistas de la compañía.
28 Las atribuciones y deberes de fiscalización de los

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 9 -



1 comisarios estará en conformidad a lo preceptuado en el
2 artículo doscientos setenta y nueve de la Ley de
3 Compañías.- **ARTICULO DECIMO NOVENO:** La compañía cerrará el
4 ejercicio económico anual el treinta y uno de diciembre de
5 cada año y en el plazo de tres meses se elaborará el
6 inventario de bienes, el balance general, estado de cuentas
7 de pérdidas y ganancias y más documentos contables que
8 establece la Ley de Compañías, los que serán presentados
9 para conocimiento y aprobación de la Junta General.-
10 **ARTICULO VIGESIMO: EL FONDO DE RESERVA.-** La reserva legal
11 se formará con al menos el diez por ciento de las
12 utilidades líquidas que arroje cada ejercicio económico de
13 la empresa, hasta contemplar un mínimo de cincuenta por
14 ciento de capital social. La Junta General puede establecer
15 disposiciones legales y estatutarias.- **ARTICULO VIGESIMO**
16 **PRIMERO: DE LAS UTILIDADES.-** Las utilidades que se obtengan
17 en cada ejercicio anual, se distribuirán de conformidad con
18 la ley y en la forma que determine la Junta General de
19 accionistas, luego de analizar la respectiva propuesta
20 presentada por el Gerente General.- **ARTICULO VIGESIMO**
21 **SEGUNDO: DE LA DISOLUCION Y LA LIQUIDACION.-** La disolución
22 y liquidación de la compañía se regirán por las
23 disposiciones y procedimientos establecidos en la ley de
24 Compañías. La Junta General designará al liquidador
25 principal y suplente.- **DECLARACIONES: PRIMERA.-** Los
26 accionistas fundadores de la compañía declaran que el
27 capital social de mil ciento setenta y ocho dólares de los
28 Estados Unidos de Norteamérica han sido suscritos

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 10 -

1 integramente y se pagarán de la siguiente forma: -----

2	ACCIONISTAS	CAPITAL	CAPITAL PAGADO	CAPITAL	NUMERO
3		SUSCRITO	NUMERARIO	TOTAL	DE ACC.
4	CARLOS F. TOAPANTA T.	62	62	62	62
5	JORGE G. CORRALES P.	62	62	62	62
6	CARLOS E. ALUISA M.	62	62	62	62
7	JORGE E. PALACIOS P.	62	62	62	62
8	JORGE F. MENA I.	62	62	62	62
9	ROBERTO C. TOAPANTA A.	62	62	62	62
10	FAUSTO A. MENA I.	62	62	62	62
11	WILSON R. CORREA M.	62	62	62	62
12	LUIS R. CORREA M.	62	62	62	62
13	TERESITA CORREA M.	62	62	62	62
14	CARLOS I. ALUISA G.	62	62	62	62
15	EDWIN F. SANDOVAL D.	62	62	62	62
16	SELSO R. PANCHI H.	62	62	62	62
17	ANGEL E. AREVALO S.	62	62	62	62
18	ERNESTO B. SALAZAR A.	62	62	62	62
19	RENE A. ORREA T.	62	62	62	62
20	OLGUER D. CORRALES V.	62	62	62	62
21	FERNANDO M. NOROKA G.	62	62	62	62
22	CHRISTIAN E. AREVALO H.	62	62	62	62
23	TOTAL	1.178	1.178	1.178	1.178

24 SEGUNDA.- Los accionistas por esta única ocasión designan
25 como presidente de la compañía al señor Jorge Fernando Mena
26 Zapata y como Gerente General al señor Carlos Floresmilo
27 Toapanta Toapanta, a cada uno por el período establecido en
28 los respectivos estatutos. De la misma manera, los

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 11 -



1 comparecientes autorizan al señor Jorge Fernando Mena
2 Zapata a fin de que dé todos los pasos necesarios para el
3 total perfeccionamiento y constitución de la compañía
4 COMPANIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A..-
5 Usted señor Notario, agregará las demás cláusulas de estilo
6 necesarias para la completa validez de esta clase de
7 instrumentos públicos.- "Hasta aquí la minuta que se
8 encuentra firmada por la Doctora Myrian Veintimilla, con
9 matricula profesional número cuatro mil quinientos
10 cincuenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Pichincha,
11 la misma que queda elevada a escritura pública con todo su
12 valor legal.- En este acto se cumplieron con los mandatos y
13 preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los
14 comparecientes íntegramente por mi, el Notario, estos se
15 afirman y ratifican en su total contenido y para
16 constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo
17 cual doy fe.

18
19

20

21 SR. CARLOS FLORESMILO TOAPANTA TOAPANTA.

22 C.C. 180412008-3

23

24

25

26 SR. JORGE GONZALO CORRALES PARRA.

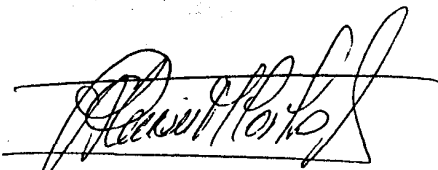
27 C.C.

28

050036987-6

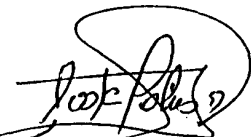
DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 12 -



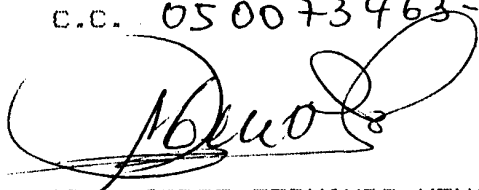
SR. CARLOS ENRIQUE ALUISA MALDONADO.

C.C. 170507740-0



SR. JORGE ENRIQUE PALACIOS PUCO.

C.C. 050073463-2



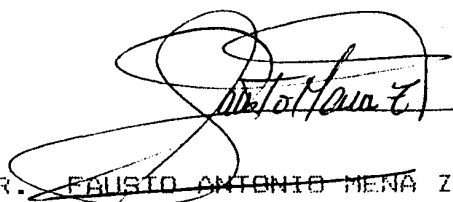
SR. JORGE FERNANDO MENA ZAPATA.

C.C. 17057721-9



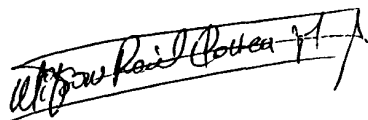
SR. ROBERTO CARLOS TOAPANTA AMBAS.

C.C. 17121603-2



SR. FAUSTO ANTONIO MENA ZAPATA.

C.C. 050116659-9



SR. WILSON RAUL CORREA MUÑOZ.

C.C. 170940204-2

siguen los comparec-----

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 13 -

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador

1

2

3

4

Luis Ruben Correa Muñoz

5

SR. LUIS RUBEN CORREA MUÑOZ.

6

C.C. 170348265-1

7

8

Teresita Correa

9

170498201-4

10 SRA. TERESITA DE JESUS CORREA MUÑOZ.

11

C.C.

12

13

Carlos Aluisa

14

SR. CARLOS IVAN ALUISA GALLARDO.

15

C.C. 171480248-3

16

17

18

19

SR. EDWIN FABIAN SANDOVAL ORBEA.

20

C.C. 171164401-1

21

22

Selso Ruben Panchi Herrera

23

SR. SELSO RUBEN PANCHI HERRERA.

24

C.C. 170562009-2.

25

26

Angel Estuardo Arevalo Salazar

27

SR. ANGEL ESTUARDO AREVALO SALAZAR.

28

C.C. 060158742-1

DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

- 14 -

1
2
3 Ernesto Salazar!
4 SR. ERNESTO BELISARIO SALAZAR AREVALO.

5 C.C. 060210420-0
6

7 ~~RENE~~
8 SR. RENE ALBERTO ORBEA TAPIA.

9 C.C. 050121659-2
10

11 Olguier Oswaldo
12
13 SR. OLGUER OSWALDO CORRALES VELOZ.

14 C.C. 171233714-3
15

16 Fernando Manolo
17 SR. FERNANDO MANOLO NOROÑA GALLARDO.

18 C.C. 170529158-9.
19

20 Christian Arevalo
21 SR. CHRISTIAN ESTUARDO AREVALO HEREDIA

22 C.C. 171579680-9
23
24
25
26
27
28

Christian Arevalo
J. VOTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/0C/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

189 - 0323

NUMERO

1704170073

CEDULA

TOAPANTA TOAPANTA CARLOS FLORES MILLO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PICHINCHA

PROVINCIA

CHILLO

ZONA

EL PRESIDENTE DE

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050036937-6

CORRALES PARRA JORGE GONZALO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
13 NOVIEMBRE 1947
FECHA DE NACIMIENTO 0408 01209 M
COTOPAXI / LATACUNGA
LA MATRIZ

Jorge Parra



ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO CLARA E VELOZ C

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

CESAR AMABLE CORRALES
CARMEN ABELIA PARRA

29/01/2004
FECHA DE CADUCIDAD

REN 0937035



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

137-0009 NUMERO 0500369376
CORRALES PARRA JORGE GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI LATACUNGA
CANTON
ELOY ALFARO
PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170507740-0

ALUISA MALDONADO CARLOS ENRIQUE
FICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
05 OCTUBRE 1957
REG. CIVIL 010-1 0346 10019 M
FICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

Notaria Decimo Cuarta

[Firma]
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

ECUATORIANA***** A133112221

CASADO RITA CECILIA GALLARDO BALGEGA
SECUNDARIA MECANICO AUTOMOTRIZ

LUIS ALUISA
RAFAELA MALDONADO
QUITO
22/07/2002
22/07/2014

FORMA No REN 0164016
Pch

[Firma]

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

199-0002 NUMERO 1705077400 CEDULA

ALUISA MALDONADO CARLOS ENRIQUE
APELIDOS Y NOMBRES
QUITO
CAJON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSALACION

CEDULA DE
PALACIOS, PUÑO JORGE ENRIQUE
COTOPAXI / LATACUNGA / SAN JUAN DE PASTOCALLE
10 DE ENERO 1954
FECHA DE NACIMIENTO 001 008700173 / M
COTOPAXI / LATACUNGA
LA MATRIZ 1954

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E334313442

CASADO INES ESMERALDA HIDALGO LLANO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

GUILLELMO PALACIOS

PROF. OCUP

THARIA MERCEDES FUO

25/04/2015

25/04/2015

REN 0560807

Pch

PLAZA DERECHO

[illegible]

0000010



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No 170557721-9

MENA ZAPATA JORGE FERNANDO

COTOPAXI/LATAJUNGA/TANICUCHI

14 ENERO 1959

FECHA DE NACIMIENTO 001-00192

COTOPAXI/LATAJUNGA/TANICUCHI

PRIMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA*****

CASANO FANNY COTI

SUPERIOR

MIGUEL MENA

ESTHER ZAPATA

20/07/2004

1077031

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17OCU2004

CERTIFICADO DE VOTACION

47-0018 NUMERO

4705577219 CEDULA

MENA ZAPATA JORGE FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES

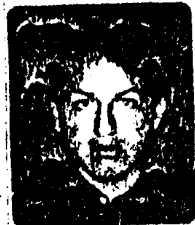
QUITO

2004

ECUATORIANA***** V3343V2242
CASADO CARMEN MERCEDES GUANOCUNGA QU
SUPERIOR ING. COMER. EN. MARKET.
CARLOS TOAPANTA
MARIA AMBAS
QUITO 27/10/2003
27/10/2015
REN
Pch 0834424



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 171271603-2
TOAPANTA AMBAS ROBERTO CARLOS
PICHINCHA/QUITO/VILLA FLORA
08 NOVIEMBRE 1976
REG. CIVIL 011- 0368 08732 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1976



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION

31 - 0368 1712716032
NUMERO CEDULA
TOAPANTA AMBAS ROBERTO CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLO
PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA



0000011

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050116659-7

MENA ZAPATA FAUSTO ANTONIO

11 AGOSTO 1961

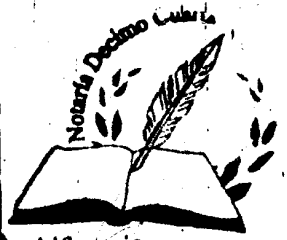
COTOPAXI/LATACUNGA/TANICUCHI

LUGAR DE NACIMIENTO 03 047 01688

COTOPAXI/LATACUNGA

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION 61

Dr. Alfonso Freire Zapata
FIRMA DEL CEDULADO



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

ECUATORIANA

NACIONALIDAD MONICA DEL ROSARIO MONROE G

ES TADOCIVIL EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION NEAA PROF.OCCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MONICA DEL ROSARIO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE MONICA DEL ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 20/03/99

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 110202450

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

200 - 0008 NUMERO 0501166599

MENA ZAPATA FAUSTO ANTONIO
CEDULA
APELLIDOS Y NOMBRES
LATACUNGA
CANTON

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170940204-2

CORREA MUNOZ WILSON RAUL
PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
07 OCTUBRE 1968
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 006- 0211 04425 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1969

Wilson Raul Correa M
FIRMA DEL CEDERADO



ECUATORIANA***** E224212222

CASADO ROSARIO M CORREA CHINCHIN
SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE LEONIDAS CORREA
MARIA GUILLERMINA MUNOZ
QUITO 15/03/2004
FECHA DE EMISION
15/03/2016
FECHA DE CANCELACION

FORMA No REN 20011425
Pch



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

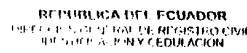
CERTIFICADO DE VOTACION

188-0048 NUMERO 1709402042 CEDULA

CORREA MUNOZ WILSON RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
PICHINCHA TOA
PROVINCIA
LA MAGDALENA
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA





Forster Pomeranian



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



PHILADELPHIA, PA. (UPI) —



1703402851
CEDULA

CORREA MUNOZ LUIS RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

...CANTON
...Supremo
...Municipal

Supremo
Electoral Tribunal
PRESIDENTE

PRESIDENTE

Supremo Tribunal Electoral

1

1

1000

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170490201-1
CORREA MUNOZ TERESITA DE JESUS
13 SEPTIEMBRE 1958
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
ESTADO DE FAMILIARIDAD
REG. CIVIL 09 1 105 09220
PICHINCHA/ QUITO ACT 58
GONZALEZ SUAREZ
Firma Correa H.
Firma del Registrado

ECUATORIANA ***** E333312222

CASANO LUIG ELEODORO PEREZ MARIN

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JOSE CURREA

GUILLERMINA MONOZ

QUITO 20703/95

HASIN MURKYE DE SU TITULAR

0981185

0981185


T

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

149 - 0056
NUMERO

1704982014
CEDULA

CORREA MUNOZ TERESITA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

0000013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 171480248-3

ALUISA GALLARDO CARLOS IVAN

28 OCTUBRE 1977

PICHINCHA/QUITO/CONZALEZ SUAREZ

01 R 259 00517

PICHINCHA/QUITO

CONZALEZ SUAREZ 82

Carlos Aluisa

Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

ECUATORIANA ***** E133313222

CASADO ROSA E ABAD RODRIGUEZ

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CARLOS ENRIQUE ALUISA

RIIA CECILIA GALLARDO

QUITO 27/05/98

27/05/2010

FECHA DE CALIFICACION

[Signature]

FINA LA AUTENTICACION



FECHA DE RECIBO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

125-0011
NUMERO
1714802483
CEDULA
ALUISA GALLARDO CARLOS IVAN
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
CHILLOGALLO
PARROQUIA
CHILLOGALLO
ZONA



ECUATORIANA***** E132312222

CASADO JENNY ELIZABETH YORPANTA AMBA

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

CARLOS HUMBERTO SANDOVAL

INES AMADA ORBEA

QUITO 27/12/2002

27/12/2014

REN 0432077

Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 17116400151

SANDOVAL ORBEA EDWIN/FABIAN

COTOPAXI/LATACUNGA/11 DE NOVIEMBRE

20 AGOSTO 1973

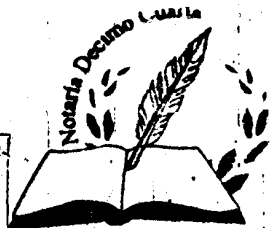
REG. CIVIL 0002 000621 M

COTOPAXI/LATACUNGA

11 DE NOVIEMBRE 1973



0000014



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170562009-2

PANCHI HERRERA SELSO RUBEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO: 30 AGOSTO 1957
FECHA DE NACIMIENTO: 007-0280 07425 M
REG. CIVIL: 007-0280 07425 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1957

[Signature]

[Portrait Photo]

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

ECUATORIANA***** VI343V1442

CASADO ROCIO ELIZABETH LUNA BAEZ

SUPERIOR ARQUITECTO

ENRIQUE PANCHI
BEATRIZ HERRERA
QUITO

27/02/2003

27/02/2015

REN 0483495

[Signature]

[Fingerprint]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

133-0038 NUMERO 1705620092 CEDULA

PANCHI HERRERA SELSO RUBEN
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO CANTON

LA LIBERTAD
PARROQUIA

[Signature]

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ECUADORIAN ARMY
 CASAR, MARIA HEREDIA
 SECUNDARIA EN CHOROZ PROFESSIONAL
 VERIBERTO AREVALO
 MARIA SALAZAR
 DURA S/17/17
 MARIA MUERTE DE SU TIPO
 499764



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

58 - 0021
NUMERO

0601597421
CEDULA



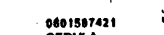
AREVALO SALAZAR ANGEL ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINHA
PROVINCIA

ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTON

SEÑALADO POR EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



5

Notaría Decano 4.ª Calle



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060210420-0

SALAZAR AREVALO ERNESTO BELISARIO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/CUBIJIES

25 ABRIL 1967

1004-1 0000 00052 IM

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

CUBIJIES

Ernesto Solano

PRIMA DE CEDULADO

ECUATORIANA***** V44443V2242
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JORGE SALAZAR PROF. OCUP.
ANGELICA PURIFICACION AREVALO
RIBOANBA 13/12/2004
13/12/2016
REN 0207787
FORMA No. Chm
FUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

034-0003
NUMERO

0602104290
CEDULA

3
SALAZAR AREVALO

APellidos y Nombres

GUANO
CANTON

PROVINCIA

LA PAZ

Presidente de la Junta

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y EDUCACION
CIUDADANIA 050121659
CEDULA DE ORBEA TAPIA RENE ALBERTO
27 MARZO 1982
COTOPAXI/LATACONGA/11 DE NOVIEMBRE
COTOPAXI/LATACONGA
LA MONTAÑA



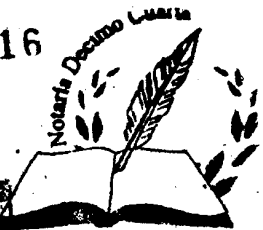
ECUATORIANATURAL E4431X111
CASADO KELLY E. PALMERO ARRENDARIZ
SECUNDARIA ESTUDIANTE
ALBERTO ORBEA TAPIA
SIGNA E TAPIA
LATACONGA 29-03-96
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
2224617



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
CERTIFICADO DE VOTACION
128-0002 NUMERO
0501216592 CEDULA
ORBEA TAPIA RENE ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES
COTOPAXI/LATACONGA
11 DE NOVIEMBRE
PARROQUIA LA MONTAÑA




0000016



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171233719-3

CORRALES VELOZ OLGUER OSWALDO

30 JUNIO 1974

COTOPAXI/LATACUNGA/VELOZ ALFARO

LUGAR DE NACIMIENTO 04 054 01656

REG. CIVIL AGT.

COTOPAXI/ LATACUNGA

LUGAR DE NACIMIENTO 75

FIRMA DEL CEDULADO

Alfouso Freire Zapata
Quito - Ecuador

ECUATORIANA***** Y1343V2242

CASADO JENNY PAULINA TAPE TOAPANTA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JORGE GONZALO CORRALES

CLARA EUGENIA VELOZ

QUITO 20705/97

20705/2004

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 719056

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0020 NUMERO 1712337193 CEDULA

CORRALES VELOZ OLGUER OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

VILLA FLORA

PROVINCIA

Presidente de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 170529158-9

NORONA GALLARDO FERNANDO MANOLO

COTOPAXI/LATAACUNGA/MULALO

25 JUNIO 1957

FECHA DE NACIMIENTO 002-2 0054 00924 M

COTOPAXI/LATAACUNGA

LA MATRIZ 1957

[Signature]

[Fingerprint]

EQUATORIANA***** V1333V2222

CASADO MARIA SUSANA VARGAS SANDOVAL

SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL

SERGIO NORONA

BERTHA GALLARDO

00110 09/07/2004

FECHA DE EXPIRACION 09/07/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1039139

Pch

[Signature]

[Fingerprint]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

102-0008 NUMERO

1705291589 CECULA

NORONA GALLARDO FERNANDO MANOLO

APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI LATAACUNGA

PROVINCIA

QUAYTACAMA

[Signature]

[Fingerprint]

0000017



Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171579680-9

AREVALO HEREDIA CHRISTIAN ESTUARDO

PICHINCHA/ QUITO/LA VICENTINA

25 MARZO 1983

REG CIVIL 004 0317 03030 M SEXO

PICHINCHA/ QUITO

BONZALEZ SUAREZ 1983

Christian Arevalo

FIRMA DEL AFILIADO

ECUATORIANA***** V3343V2242

CASADO JOHANNA ELIZABETH ALMACANA RI

SECUNDARIA CONTADOR BACHILLER

ANGEL E AREVALO

MARIA F HEREDIA

QUITO

20/10/2003

20/10/2015

REN 0831563

Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

34-0021 NUMERO

1715796809 CEDULA

AREVALO HEREDIA CHRISTIAN ESTUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

CANTON

PROVINCIA

ALFARO

PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA



**CONSEJO NACIONAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRES**

**RESOLUCION No. 010-D.E.-RCJ-017-CNTTT-2005
RECTIFICACION DE CONSTITUCION JURIDICA**

EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ingreso No. 1172 de 15 de febrero del 2005, la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.", con domicilio en el Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, pone en conocimiento de este Organismo el error producido en la Resolución No. 031-CJ-017-2004-CNTTT, de 26 de enero del año en curso, en la cual consta lo siguiente.

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR".

"RESOLUCION No. 031-CJ-017-2004-CNTTT"

DEBE DECIR

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DENOMINADA "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.". "

"RESOLUCION No. 031-CJ-017-2005-CNTTT"

Que, la Secretaria General de este Organismo, mediante **Memorando Nro. 079-SG-2005-CNTTT**, de fecha 18 de febrero del 2005, emite informe favorable para que a la Compañía de Transportes antes mencionada, se le rectifique la Constitución Jurídica, por ser una equivocación cometida en esa dependencia;

Que, por disposición de la Dirección Ejecutiva, se procede a realizar la corrección en referencia, por tratarse de error de carácter administrativo;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 23 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres, literal i):

RESUELVE:

1. **Rectificar la Resolución No. 031-CJ-017-2004-CNTTT, de 26 de enero de 2005**, referente a la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada "COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.", con domicilio en el Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, **haciéndose constar lo siguiente:**

Quito 22 de febrero del 2005
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO



**CONSEJO NACIONAL DE
TRANSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRES**

0000018

**RESOLUCION No. 010-D.E.-RCJ-017-CNTTT-2005
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.**



**Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador**

DICE

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DENOMINADA "COMPANÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR".

"RESOLUCION No. 031-CJ-017-2004-CNTTT"

DEBE DECIR

"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA DENOMINADA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR
C.A.".

"RESOLUCION No. 031-CJ-017-2005-CNTTT"

2. Comunicar la presente resolución a los Organismos competentes, para su ejecución, registro y control.

Dado y firmado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintidós días del mes de Febrero del dos mil cinco, en la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres.

**Ab. Jorge Moreira Jalca
DIRECTOR EJECUTIVO**

LO CERTIFICO:

**Sra. Paulina Carvajal V.
SECRETARIA GENERAL-ADHOC.**

Vb.

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES
Quito, 22 de Febrero del 2005
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO

SECRETARIO GENERAL



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

RESOLUCION No. 031-CJ-017-2004-CNTTT
CONSTITUCION JURIDICA

EL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES

CONSIDERANDO

Que, los integrantes de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR"**, con domicilio en el cantón Mejía, Provincia de Pichincha, han solicitado a este Consejo el informe previo a su Constitución Jurídica, con la siguiente nomina de **DIECINUEVE (19)** integrantes de esta naciente sociedad:

1. CARLOS FLORESMILO TOAPANTA TOAPANTA
2. JORGE GONZALO CORRALES PARRA
3. CARLOS ENRIQUE ALUISA MALDONADO
4. JORGE ENRIQUE PALACIOS PUCO
5. JORGE FERNANDO MENA ZAPATA
6. ROBERTO CARLOS TOAPANTA AMBAS
7. FAUSTO ANTONIO MENA ZAPATA
8. WILSON RAUL CORREA MUÑOZ
9. LUIS RUBEN CORREA MUÑOZ
10. TERESITA DE JESUS CORREA MUÑOZ
11. CARLOS IVAN ALUISA GALLARDO
12. EDWIN FABIAN SANDOVAL ORBEA
13. SELSO RUBEN PANCHI HERRERA
14. ANGEL ESTUARDO AREVALO SALAZAR
15. ERNESTO BELISARIO SALAZAR ARÉVALO
16. RENE ALBERTO ORBEA TAPIA
17. OLGUER OSWALDO CORRALES VELOZ
18. FERNANDO MANOLO NOROÑA GALLARDO
19. AREVALO HEREDIA CHRISTIAN ESTUARDO



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES

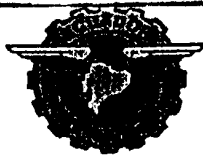
Quito 14 de Febrero del 2005
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO

SECRETARIO GENERAL

Que, el Proyecto de Minuta ha sido elaborado con sujeción a las disposiciones de la Ley de Compañías, Código Civil y de Comercio, por lo que dicho proyecto cumple con las normas legales y reglamentarias de transito y transporte terrestres vigentes, con las siguientes observaciones:

Incorpórese las siguientes disposiciones de transito:

"Art.- Los Permisos de Operación que reciba la Compañía para la prestación del servicio de transporte de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito, y no constituyen títulos de propiedad, por consiguiente no es susceptible de negociación.



CONSEJO NACIONAL
DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES 0000019

Art.- La Reforma de Estatutos, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestres, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito.

Art.- La Compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestres, se someterá a la Ley de Tránsito vigente y sus Reglamentos; y, a las regulaciones que sobre esta materia dictaren los organismos competentes de tránsito".

Que la Dirección de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 330-DAJ-CJ-04-CNTTT, de Diciembre 09 del 2004, concluye y recomienda al Directorio del Organismo, la emisión de informe favorable para la Constitución Jurídica de la Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR"**, con domicilio en el cantón Mejía, Provincia de Pichincha, por haber cumplido con el procedimiento que manda la normativa legal.

Que, mediante Informe No. 409-DAJ-2004-CNTTT, de 22 de Diciembre del 2004, mediante el cual la Comisión Interna Permanente de Legislación, aprueba el Informe No. 330-DAJ-CJ-04-CNTTT, de Diciembre 09 del 2004, suscrito por el Director de Asesoría Jurídica por lo que recomienda al Directorio conceder el visto bueno solicitado.

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 145 de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres.

RESUELVE:

1. Emitir informe favorable previo para que Compañía de Transporte de Carga Pesada denominada **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR"**, con domicilio en el cantón Mejía, Provincia de Pichincha, pueda constituirse jurídicamente.
2. Este informe favorable es exclusivamente para la Constitución Jurídica de la Compañía, en consecuencia no implica autorización para operar dentro del transporte público, para cuyo efecto deberá solicitar el correspondiente Permiso de Operación a los Organismos de Transporte competentes.
3. Una vez adquirida la personería jurídica, la Compañía quedará sometida a las disposiciones de la Ley de Tránsito y Transporte Terrestres y a las resoluciones que sobre esta materia dictaren el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres y más autoridades que sean del caso.
4. Comunicar con esta resolución a los peticionarios, a la Superintendencia de Compañías y a las autoridades que sean del caso.

CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES
Quito, 14 de Enero del 2005
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO

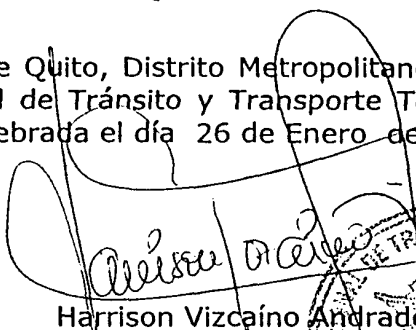
SECRETARIO GENERAL



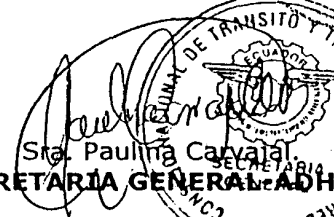
CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES

RESOLUCION No. 031-CJ-017-2004-CNTTT
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR"

Dada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, en su Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de Enero del 2005.


Harrison Vizcaino Andrade
**SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y ASESORIA
DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRES
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO Y
TRANSPORTE TERRESTRES**

LO CERTIFICO:


Srta. Paulina Cayula
SECRETARIA GENERAL ADHOC

Vb.



CONSEJO NACIONAL DE TRANSITO
TRANSPORTE TERRESTRES

Quito 14 de Febrero del 2005
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS ARCHIVOS DE ESTE ORGANISMO

SECRETARIO GENERAL

8



0000020



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador

Oficina: Quito

Número de Trámite: 7041603

Tipo de Trámite: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC

Señor: MENA ZAPATA FAUSTO ANTONIO

Fecha de Reservación: 03/02/2005 12:48:05

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE
INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

1087015 TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

1.- COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.
Aprobado

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 04/05/2005

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Katya Gaibor de Coronel
Delegada del Secretario General



BANCO DEL PICHINCHA C.A.

CERTIFICADO DE DEPOSITO DE INTEGRACION DE CAPITAL

Quito, 19 de Abril de 2005

Mediante comprobante No. **92008**, el (la) Sr. **Carlos Floresmilo Toapanta**

XX

consignó en este Banco, un depósito de US\$ **1,178.00**

para INTEGRACION DE CAPITAL de: **Compañía de Transportes en Volquetas Transpanasur C.A.**

hasta la respectiva autorización de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.

Dicho depósito se efectuó a nombre de sus socios de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE DEL SOCIO		VALOR
Carlos Floresmilo Toapanta Toapanta	US.\$.	62.00
Jorge Gonzalo Corrales Parra	US.\$.	62.00
Carlos Enrique Aluisa Maldonado	US.\$.	62.00
Jorge Enrique Palacios Puco	US.\$.	62.00
Jorge Fernando Mena Zapata	US.\$.	62.00
Roberto Carlos Toapanta Ambas	US.\$.	62.00
Fausto Antonio Mena Zapata	US.\$.	62.00
Wilson Raúl Correa Muñoz	US.\$.	62.00
Luis Rubén Correa Muñoz	US.\$.	62.00
Teresita de Jesús Correa Muñoz	US.\$.	62.00
Carlos Iván Aluisa Gallardo	US.\$.	62.00
Edwin Fabián Sandoval Orbea	US.\$.	62.00
Selso Rubén Panchi Herrera	US.\$.	62.00
Angel Estuardo Arevalo Salazar	US.\$.	62.00
Ernesto Belisario Salazar Arévalo	US.\$.	62.00
René Alberto Orbea Tapia	US.\$.	62.00
Olguer Oswaldo Corrales Veloz	US.\$.	62.00
Fernando Manolo Noroña Gallardo	US.\$.	62.00
Christian Estuardo Arevalo Heredia	US.\$.	62.00

TOTAL US.\$. **1,178.00**

OBSERVACIONES: Tasa de interés: 3,75% de certificados de ahorro a 30 días para el cálculo de intereses.

Atentamente,

BANCO DEL PICHINCHA C.A.
AG. PANAMERICANA SUR

Pablo Torres
Pablo Torres
JEFE DE SERVICIOS

FIRMA AUTORIZADA
AGENCIA PANAMERICANA SUR

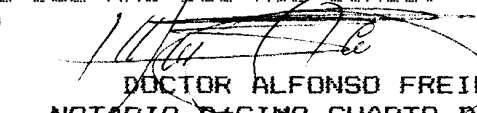
1.178.00

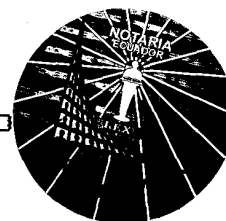
LA SUMA DE

"RAZÓN.- SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN
VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A., OTORGADO POR: CARLOS FLORESMILO
TOAPANTA TOAPANTA Y OTROS. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, DIEZ Y
NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.-



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

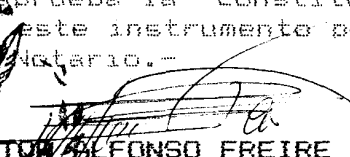




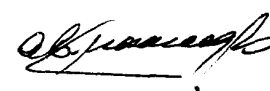
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO 0000022

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía **COMPANIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.** de fecha 19 de Abril del 2.005, la Resolución No. 05.G.IJ.1880, de fecha 13 de Mayo del año 2.005, dictada por el Doctor Santiago López Astudillo, Especialista Jurídico, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba la constitución de la presente compañía, constante en este instrumento público.- Quito 24 de Mayo del año 2.005.- El Notario.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DECIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Dr Alfonso Freire Zapata
Quito Ecuador



RAZÓN: El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 1280 del Repertorio y 76 del Registro Mercantil, hoy Lunes a las ocho horas veinte minutos.- Machachi, Julio 11 del 2.005.- Certifico.- El Registrador.- 



0000023

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS



OFICIO No. SC.IJ.DJC.05.

0021420

Quito, 26 AGO 2005

Señores
BANCO DEL PICHINCHA C.A.
Ciudad

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTES EN VOLQUETAS TRANSPANASUR C.A.**, ha concluido los trámites legales previos a su funcionamiento.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, a los administradores de la misma.

Atentamente,

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Es fiel copia de los documentos
que reposan en los Archivos de
la Superintendencia de Compañías

Quito, a ~~20 DIC 2005~~

SECRETARIO GENERAL